



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2023-13518988-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MUSEOLOGÍA - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la RESOL-2017-2641-APN-ME del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2023-13518988-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MUSEOLOGÍA efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Educación, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1292/22.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41,42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que, por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que la RESOL-2017-2641-APN-ME aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-201-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MUSEOLOGÍA que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, Facultad de Educación, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MUSEOLOGÍA a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2023-32242089-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MUSEOLOGÍA, reconocido por el Artículo 1°, son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-32243273-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MUSEOLOGÍA
- MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
CUYO, FACULTAD DE EDUCACIÓN**

- Gestionar y dirigir museos e instituciones culturales en general implementando proyectos interdisciplinarios.
- Coordinar las áreas museológicas y museográficas en espacios ajenos al museo mediante estrategias de acción que permitan comunicar el patrimonio integral en contextos variables.
- Asesorar en temas relacionados con legislación y preservación en peritajes vinculados a bienes culturales.
- Favorecer el desarrollo de proyectos comunitarios de carácter multidisciplinar de modo colaborativo.
- Plantear y desarrollar proyectos de investigación referidos al acervo del museo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-13518988- -APN-DNGU#ME UC DE CUYO - T.U. EN MUSEOLOGÍA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEGUNDO AÑO - FORMACIÓN ESPECÍFICA							
16	Museografía II	Semestral	4	60	01-03-04-08	A Distancia	
17	Conservación Integral del Patrimonio II	Semestral	4	60	03-04-08-09	A Distancia	
18	Espacios Museísticos Integrados	Semestral	3	50	03-04-08-13	A Distancia	
19	Ética y Museología	Semestral	2	30	07-12-13-15	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN GENERAL							
20	Registros Culturales III	Semestral	3	50	01-02-06-11-18	A Distancia	
21	Historia del Arte I	Semestral	3	50	02-06-11-18-20	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN DE FUNDAMENTOS							
22	Diseños de Proyectos Museológicos	Semestral	3	50	01-12-15-19	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN ESPECÍFICA							
23	Patrimonio Cultural III	Semestral	4	60	01-03-14	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN DE FUNDAMENTOS							
24	Gestión del Patrimonio Integral	Semestral	3	50	04-07-08-15	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN ESPECÍFICA							
25	Teoría y Praxis en el Museo Actual	Semestral	4	60	04-08	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN GENERAL							
26	Historia del Arte II	Semestral	3	50	21	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN ESPECÍFICA							
27	Didáctica Museológica	Semestral	4	70	01-15-24	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN GENERAL							
28	Realidad Cultural Actual	Semestral	2	30	10-19	A Distancia	
TERCER AÑO - FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL							
29	Práctica Profesional	Semestral	8	100	04-06-07-08-09-12-13-15-19-20-24-28	A Distancia	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MUSEOLOGÍA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1560 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-13518988- -APN-DNGU#ME UC DE CUYO - T.U. EN MUSEOLOGÍA - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.